



Declaración de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad

De acuerdo al capítulo VIII, artículo 41 del RD 3/2010 "Esquema Nacional de Seguridad", la Diputación de Alicante comunica que:

- Los sistemas de información que forman parte y dan soporte a su Sede Electrónica han sido analizados conforme a las exigencias recogidas en el Esquema Nacional de Seguridad.
- Como resultado de este análisis se ha aprobado un Plan de Adecuación al Esquema, que prevé la adaptación de estos sistemas en Enero de 2014.
- Entre tanto, los sistemas de información han sido protegidos adecuadamente y están siendo sometidos de forma continua a revisiones de seguridad y sus subsiguientes actuaciones con el fin de mantenerlos en todo momento con un nivel de seguridad adecuado.
- Que la Diputación de Alicante se someterá a las auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento del objetivo anterior con el paso del tiempo.

En Alicante, a 20 de Noviembre de 2013

*El Diputado del Área de Modernización y
Asesoramiento a Municipios,*

Fdo. D. Adrián Ballester Espinosa

